MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU - MISIONES
Siempre, cerca de la Gente
San Roque González de Santa Cruz y Mcal. López
Telf. 078223 2446 - Fax: 078223 2581
Correo: municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com
www.sanignacioguazu.gov.py – seguinos en
Periodo 2015-2020

INFORME DEL COMITE DE EVALUACION

En la Ciudad de San Ignacio Guazú Misiones, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho siendo las 08:00 horas, se reúne el comité de evaluación a los efectos de evaluar las ofertas presentadas, con relación al llamado de "Perforación de Pozo Tubuolar profundo" en la Compañía Martin Rolon, del Distrito de San Ignacio Guazú Misiones, ID Nro. 353.532, efectuado a través de la Modalidad de Contratación Directa Nro. 39/ 2.018.-

Se procede a evaluar la oferta presentada según el acta de apertura de sobre-ofertas **Nº. 042/018** de fecha treinta de noviembre del año dos mil dieciocho, iniciándose el estudio pormenorizado de las ofertas de la siguiente manera:
Dando cumplimiento a lo establecido en el **Art. 61, del Decreto reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas,** se cotejara si las ofertas presentadas contienen los documentos sustanciales solicitados en el anexo del presente llamado:

Las Firmas que han presentado sus ofertas fueron, se los cita según la oferta presentada partiendo de la oferta más baja:

Oferente N°. 3 Perfo Tec Exp. Nro. 4611.
1. Carta Oferta
Presupuesto:
Gs. 46.720.000.-

Oferente N°. 4 Global Perforaciones Exp. Nro. 4614.
1. Carta Oferta
Presupuesto:
Gs. 58.860.000.-

Oferente N°. 2 FORMIGHERI S.A. Exp. Nro. 4597.
1. Carta Oferta
Presupuesto:
Gs. 66.336.400.-

Oferente N°. 1 JL & CIA. S.A. Exp. Nro. 4610.
1. Carta Oferta
Presupuesto:
Gs. 68.860.000.-

Se iniciara con la evaluación de la oferta más baja, siendo esta la presentada por el Oferente **Nro. 3 Perfo Tec** para cotejar si cumple en primer lugar con la presentación de los documentos sustanciales a cabalidad y en forma según lo establece el **(Numeral 5 del Art. 64 del decreto reglamentario). Y el Art. 28 de la Ley 2051/03**

Lic. Fanny Colmán
Jefa de RRHH M.S.I.

C.P.N. Darío Román Amarilla
Director de Hacienda

Abog. Martha Beatriz Benitez Duré
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU - MISIONES
Siempre, cerca de la Gente
San Roque González de Santa Cruz y Mcal. López
Telf. 078223 2446 - Fax: 078223 2581
Correo: municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com
www.sanignacioguazu.gov.py – seguinos en
Período 2015-2020

Documentos solicitados	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	X		No cometió error aritmético según el cuadro comparativo de ofertas efectuado. Y se remitió debidamente preparado y llenado.
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	X		

Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y de apertura de ofertas, los mismos serán marcados con asteriscos (*).

Documentos solicitados	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
Póliza de Garantía de Ofertas	X		
*Formulario Composición de Precios Unitarios.-		X	No se visualiza dentro de su carpeta los formularios de desglose de precios unitarios, siendo este un documento de carácter sustancial no puede ser requerido posterior a la apertura de ofertas.
*Balance de los 3 (tres) últimos años 2015-2016-2017.		X	No se visualiza dentro de su carpeta los balances de los años solicitados, siendo este un documento de carácter sustancial no puede ser requerido posterior a la apertura de ofertas.

Viendo estos dos errores que son de carácter sustancial por lo que esta primera oferta queda descalificada.

Abog. Martha Beatriz Benitez Duré
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

Lic. Fanny Colmán
Jefa de RRHH M.S.I.

C.P.N. Darío Román Amarilla
Director de Hacienda

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU - MISIONES
Siempre, cerca de la Gente
San Roque González de Santa Cruz y Mcal. López
Telf. 078223 2446 - Fax: 078223 2581
Correo: municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com
www.sanignacioguazu.gov.py – seguinos en
Periodo 2015-2020

Por consiguiente se toma para su evaluación la segunda oferta más baja, la del **Oferente Nro. 4 GLOBAL PERFORACIONES**, cotiza la suma de **Gs. 58.860.000**.

Se verificara si cumple con la debida y completa presentación de los documentos sustanciales:

Documentos solicitados	**SI CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	X		No cometió error aritmético según el cuadro comparativo de ofertas efectuado. Y se remitió debidamente preparado y llenado.
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	X		

Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y de apertura de ofertas, los mismos serán marcados con asteriscos (*).

Documentos solicitados	**SI CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
Póliza de Garantía de Ofertas	X		
*Formulario Composición de Precios Unitarios.-	X		
*Balance de los 3 (tres) últimos años 2015-2016-2017.	X		

Abog. Martha Beatriz Benítez Duré
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

Lic. Fanny Colmán
Jefa de RRHH M.S.I.

C.P.N. Darío Román Amarilla
Director de Hacienda

Seguidamente se verifica si reúne las condiciones establecidas en los criterios de evaluación del PBC:

CRITERIO DE CALIFICACION	CUMPLE	
1) CAPACIDAD LEGAL	SI	
2) VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS	SI	
3) EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CONSTRUCCION (perforacion de pozos)	SI	
4) CAPACIDAD FINANCIERA con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se le solicita la presentación de Balances de los (3) últimos ejercicios fiscales vencidos (Año 2015,2016 y 2017). Los índices serán calculados de la siguiente manera: Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los 3 años Rentabilidad: (Utilidad Neta /Ventas Netas) x 100 No deberá ser negativo el promedio de los 3 años	SI	
5) CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	SI	
6) CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	SI	

Se evalúa el cuadro comparativo anterior y corroboran que cumplen con la presentación de los documentos sustanciales requeridos, también cumplen con las especificaciones técnicas establecidas y solicitadas en los anexos del llamado. **(Numeral 5 del Art. 64 del decreto reglamentario).**

Al analizar esta oferta, se constata de que cumple técnica y legalmente, además de económicamente. Por lo tanto por lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el **Artículo 28** de la ley 2051/03 de contrataciones públicas, y su Decreto reglamentario en su **Art. 63 "Criterios de Adjudicación" que dice**, atendiendo a lo dispuesto en el **Art. 28**, la adjudicación deberá recaer en el Oferente cuya oferta:

1. **cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y Condiciones.**
2. **Tenga las calificaciones y capacidades necesarias para ejecutar el Contrato.**
3. **Presente el Precio evaluado como el más bajo.**

Abog. Martha Beatriz Benitez Duré
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

Lic. Fanny Colman
Jefa de RRHH M.S.I.G.

C.P.N. Darío Román Amarilla
Director de Hacienda

Este Comité de Evaluación, sugiere la adjudicación de este único Oferente Nro. 4 (**GLOBAL PERFORACIONES**), por un monto de **Gs. 58.860.000** (cincuenta y ocho millones ochocientos sesenta mil guaraníes, con todos los impuestos incluidos).

Lic. Fanny Colman
Directora de RRHH.

Lic. Fanny Colman
Jefa de RRHH M.S.I.

C.P.N. Darío Román Amarilla
Director de Hacienda

C.P.N. Dario Amarilla Casco
Director de Hacienda

Abog. Martha Beatriz Benitez Duré
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

Abog. Marta Benítez de Delvalle
Secretaria General